Rrovincia de Tierra del Euego, Antártida e Islas del Atlàntico Pur República Argentina Roder Ejeculina

- 2 AGO, 2002

USHUAIA,

VISTO el Expediente Nº 04823/2002 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Ministro de Educación, Dra. María Angélica Santoro, en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la señora Irene Marina ALBARRACIN MUÑOZ, D.N.I. Nº 10.626.065.

Que el mismo se encuentra registrado bajo el número 6045, y ratificado mediante Decreto Provincial Nº 694/02.

Que a fojas dos (02) obra nota presentada por la interesada solicitando la rescisión del Contrato a partir del 1° de febrero de 2002.

Que a fojas seis (06) obra el correspondiente comprobante de anulación de Reserva de Crédito.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los artículos 128° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

ARTICULO 1° - Rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la señora Ministro de Educación, Dra María Angélica Santoro, en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la señora Irene Marina ALBARRACIN MUÑOZ, D.N.I. Nº 10.626.065, registrado bajo el Nº 6045 y ratificado mediante Decreto Provincial Nº 694/02, a partir del 1º de febrero del presente año, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar con copia del presente a la Contaduría General de la

Gobernación y a la interesada.

1361

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº

MINISTERIO D£ EDUCACION

Dra Prof. Maria Santor

MINISTRO DE EDUCACION

DANIEL OSCAR GALLO VICEGOBERNADOR

Las Astas Matrinas, Georgias y Pandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Obrgentinos